

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): MUNICIPALIDAD DIST. DEL NAPO

Título Habilitante: 16-LOR-MAY/BL-2018-002

Modalidad de Aprovechamiento: Contratos de Administración de Bosques Locales

Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 411-2018-GRL-GGR-GERFOR-UGFFSM

Inicio de vigencia del Plan: 19/11/2018
Zafra: 2018-2020

Volumen del Plan(m3): 7249.99

Consultor/Regente que suscribió DIAZ ARAUJO LUIS ALBERTO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 21/11/2019, Término: 27/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00184-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00160-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 11.685U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Especies Parcela de corta Parcela de movilizado sin autorización reporte de extracción (m3) Parcela de volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización (m3) Parcela de volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización (m3) Parcela de corta probado (m3	movilizado sin autorización con relación al total del volumen



### "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cedrelinga cateniformis   Tornillo	1096.743	877.718	512.744	58,4%	46,8%
2	Osteophloeum platyspermum   Cumala llorona	693.56	299.984	299.984	100%	43,3%
3	Otoba parvifolia   Aguanillo	485.994	49.999	49.999	100%	10,3%
4	Virola mollissima   Cumala blanca	244.641	122.82	116.337	94,7%	47,6%

Fuente: Resolución N° 00160-2021-OSINFOR/08.2

\*Balance de extracción de fecha: 29/11/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/02/2020

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 22:12:35

Inciso	Descripción		
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.		
207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.		